Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 33 /2021

FECHA	22 **de** noviembre **de 2021**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 20/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de Polideportivo Multiuso en el Colegio Nacional Absalón Arias del Distrito de San Juan del Paraná - Plurianual"**
ID	**N° 403.364**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Nelson Tyrakowski, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403364				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Polideportivo multiuso en el Colegio Nacional Absalón Arias del Distrito de San Juan del Paraná- Pharanual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Eva Lapierre - Jefa de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Rubén Romero Asistente de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com
2	1134339-7	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	silviobritti@gmail.com
3	606020-0	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	antecabr@rieder.net.py
4	80054285-1	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	sanblas_construcciones@hotmail.com
5	80090904-6	HABITARE SRL	habitaresrlpy@gmail.com
6	1706456-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	fd_fleitas@yahoo.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

HABITARE S.R.L.
Ruc: [illegible]
Cel: [illegible]

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerenta
San Blas Construcciones S.R.L.

Ing. Federico D. Fleitas
Servicios de Arquitectura
FUNAC [illegible]

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. Federico D. Claiten
Secretario de Ampliaciones
MOPC Nº 2007

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 716.672.228 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 42.755.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 10/04/2022, 151 días
SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 674.342.556 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 41.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 30/03/2022, 140 días
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 767.247.133 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 10/03/2022, 120 días
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 848.728.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 42.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 10/03/2022, 120 días
HABITARE SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 700.073.142 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 40.719.999 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 10/03/2022, 120 días
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 689.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 14/03/2022, 124 días

Ing. Federico D. Fleitas I
Servicios de Arquitectura
MOPC Nº 2307

Ingl.cont. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

HABITARE S.R.L.
RUC: [illegible]
Cel.: [illegible]

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	176	1669315	NO
SILVIO ANDRES BRIZUELA FEDOTTI	108	1669746	NO
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	259	1669265	NO
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	41	1669670	NO
HABITARE SRL	88	1669651	NO
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	62	1669782	NO

La representante de San Blas construcciones menciona:

Las empresas JL y Cñia., Silvio Brizuela, Habitare S.R.L. y el Arq. Federico Fleitas en el ítem Nº 5 Mampostería de Nivelación los precios ofertados no son justificables. No se ajustan al precio del mercado ni al Dictamen de Precio Referencial que forma parte del llamado.-

La Empresa JL y Cñia. según Formulario 5 y compromisos vigentes en el SIPE no cuenta con liquidez y no presenta carta de compromiso del Banco.-

La Empresa Habitare S.R.L. según Formulario 5 y compromisos vigentes en el SIPE no cuenta con liquidez y no presenta carta de compromiso del Banco.

La Empresa del Arq. Federico Fleitas según Formulario 5 y compromisos vigentes en el SIPE no cuenta con liquidez y no presenta carta de compromiso del Banco.

El Arq. Silvio Brizuela según Formulario 4 no tiene 3 obras de similar envergadura al requerido.

El representante del Arq. Federico Fleitas menciona:

Sobre el Arquitecto Silvio Brizuela; Su Patente comercial es de la ciudad de Fram, no corresponde con su Constancia de RUC que figura en Hohenau. No presenta Declaración Jurada de su residente de Obra. Su cronograma de obras no corresponde.-

Se solicita la Aplicación del margen de preferencia regional a las Empresas JL y Cñia; y al Ing. Antonio Cabrera Burgos.

La Empresa Habitare S.R.L. su cronograma de obras no corresponde, tiene contratos vigentes con la Gobernación de Itapúa.-

La Empresa San Blas no presenta cronograma de obras y verificar sus ratios ya que constan con contratos vigentes según el portal DNCP.-

Ing. Federico D. Fleitas - Especialista en Arquitectura - MOPC Nº 2307

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

4

Sic..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones:

La representante de San Blas Construcciones ha observado lo siguiente:

° Las empresas JL y Compañía S.A, Silvio Brizuela, Habitare S.R.L y el Arq. Federico Fleitas en el ítem 5 los precios ofertados no son justificables, no se ajustan al precio del mercado ni al Dictamen de precios referenciales. Con respecto a esta observación en el dictamen se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa con relación a la diferencia porcentual entre los precios ofertados y los precios referenciales cargados en el SICP, y en caso de que algún ítem exceda de los parámetros porcentuales se les requiere la Justificación correspondiente con el desgloce de precios.

° La empresa JL y Compañía S.A según Formulario 5 y compromisos vigentes en el SIPE no cuenta con liquidez y no presenta carta compromiso del banco. Con relación a esta observación la misma será analizada en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

° La empresa del Arq. Federico Fleitas según Formulario 5 y compromisos vigentes en el SIPE no cuenta con liquidez y no presenta carta compromiso del banco. Con relación a esta observación la misma será analizada en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

° El Arq. Silvio Brizuela no tiene 3 obras de similar envergadura al requerido. Con relación a esta observación hemos verificado la carpeta presentada y la misma cuenta con la cantidad requerida de contratos de similar envergadura; posee contratos de construcción de edificios tipo dúplex, y aulas.

El Arq. Fleitas ha observado lo siguiente:

° Sobre el Arq. Silvio Brizuela, su patente es de la ciudad de Fram y su Constancia de RUC figura Hohenau, Con relación a esta observación la empresa puede poseer locales y pagar patente municipal en otro distrito.

° Sobre Brizuela, No presenta Declaración Jurada de su residente de obras. Habiéndose analizado la carpeta presentada se ha observado la presentación de la misma.

° Sobre Brizuela, Su cronograma de obras no corresponde. Habiéndose analizado la carpeta presentada se ha observado que el cronogramas de obras se encuentra en la misma y corresponde a la obra en cuestión.

° Solicita la aplicación del margen de preferencia. Con relación a esta observación el mismo será aplicado para las empresas que no poseen local dentro del territorio departamental.

° La Empresa Habitare SRL su cronograma de obras no corresponde. Hemos analizado la carpeta y su cronograma corresponde.

La Empresa San Blas no presenta cronograma de obras y solicita verificar sus ratios ya que constan contratos vigentes en el SICP. Con relación a esta observación la misma será tenida en cuenta en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
JL Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABITARE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas han presentado la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial.

En cuanto a la visita de obras todas las empresas oferentes han certificado dicho requerimiento de carácter obligatorio conforme las bases de la presente licitación.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se han cometido los siguientes errores aritméticos:

° Arq. Federico Fleitas: quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 689.432.000, por economía procesal, la aceptación o rechazo del mismo, le será requerida en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

° Antonio Rafael Cabrera Burgos: quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 767.090.453, por economía procesal, la aceptación o rechazo del mismo, le será requerida en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.
° Habitare S.R.L: quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 700.428.726, por economía procesal, la aceptación o rechazo del mismo, le será requerida en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	118508	403364	725420	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 18:44:26	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	118492	403364	725120	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 16:09:25	800901738	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Servicio	118487	403364	724986	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 15:49:46	11343397	BRIZUELA PEDOTTI SILVIO ANDRES
Servicio	118485	403364	725015	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 15:48:36	800190017	MES INGENIERIA S.A.
Servicio	118481	403364	724863	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 15:44:36	6060200	CABRERA BURGOS ANTONIO RAFAEL
Servicio	118470	403364	724546	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 15:29:12	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	118466	403364	723968	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 15:18:17	800909046	HABITARE S.R.L.
Servicio	118427	403364	723658	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 11:14:58	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	118414	403364	723417	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 09:36:35	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

5- Comparación de las ofertas presentadas:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	MONTO DEL PORCENTAJE MARGEN DE REGIONALIDAD 10% GS.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA APLICANDO REGIONALIDAD Gs.
1	SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI	674.342.556	0	674.342.556
2	ARQ. FEDERICO FLEITAS	689.432.000	0	689.432.000
3	HABITARE S.R.L	700.428.726	0	700.428.726
4	JL Y COMPAÑÍA S.A	716.672.228	0	716.672.228
5	ANTONIO CABRERA BURGOS	767.247.133	76.724.713	843.971.846
6	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	848.728.000	0	848.728.000

De conformidad al cuadro precedentemente detallado ha sido aplicado a la oferta de ANTONIO CABRERA BURGOS el margen de regionalidad por encontrarse domiciliada fuera del Departamento de Itapúa. Los demás oferentes, de conformidad a la documentación presentada, se encuentran domiciliados dentro del territorio departamental.

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada, que corresponde al **ARQ. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochent*a*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Silvio A.Brizuela Pedotti

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	176.334.010	1.528.205	115,39	
31/12/2019	322.609.456	131.284.433	2,46	39,52
31/12/2020	226.012.120	104.387.293	0,73	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	1.528.205	176.334.010	0,01	
31/12/2019	131.284.433	322.609.456	0,41	0,25
31/12/2020	104.387.293	309.297.120	0,34	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018; 2019 ,2020)

Obs.: La Empresa del Sr. Silvio A.Brizuela Pedotti cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos

Silvio A.Brizuela Pedotti

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	226.012.120	104.387.293	121.624.827	674.342.556

Línea de Crédito	300.000.000
Total Activo Líquido	**421.624.827**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**4.234.600**
Activo Liquido	**417.390.227**
Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	404.605.534

La Empresa del Sr. Silvio Brizuela cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total maximo.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Silvio A.Brizuela Pedotti

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2012	267.140.800
2016	3.085.000.000
2017	1.807.350.000
2018	146.986.090
2019	249.612.193
Total	**5.556.089.083**

Oferta Total Presentada
674.342.556

Promedio de 70% de Su oferta

472.039.789

Facturación de los ultimos años

1.111.217.817

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa del Sr. Silvio A.Brizuela Pedotti cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *(70%)* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a. *Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares* b. *un porcentaje superior de avance de 70% o la terminación total de las obras.*	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *(2016-2020)* en las siguientes actividades clave: Refacción y Construcciones de Edificios, Aulas, Polideportivos.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Residente de Obra: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camión Tumba - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales cargados en el SICP con la oferta presentada por el oferente, estando los ítems dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2021 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL ABSALÓN ARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANÁ - PLURIANUAL", ID N° 403.364,** a favor del **ARQ. SILVIO ANDRÉS BRIZUELA PEDOTTI**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 674.342.556 (seiscientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y seis),** conforme a la Planilla de Cómputo y Precios Unitarios detallada a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Preparación de obra - Trabajos preliminares	Unidad	1		
1.1	Obrador (3x5 m)	Unidad Medida Global	1	2.581.549	2.581.549
1.2	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	775.000	775.000
1.3	Demolición de piso existente	Metros cuadrados	570	17.982	10.249.740
1.4	Demolición de vallado existente	Unidad Medida Global	1	4.201.110	4.201.110
1.5	Vallado de obra, h= 1,50	Metros cuadrados	169,5	61.500	10.424.250

1.6	Replanteo	Metros cuadrados	750	2.750	2.062.500
1.7	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	750	3.142	2.356.500
1.8	Placa de inauguración (40x30 cm) según PBC	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	Relleno y compactación de terreno	Unidad	1		
2.1	Relleno y compactación	Metros cúbicos	30	54.980	1.649.400
3	Excavación de Cimientos	Unidad	1		
3.1	Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior)	Metros cúbicos	26,9	32.500	874.250
4	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		
4.1	Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	15	1.924.300	28.864.500
4.2	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	27	2.346.750	63.362.250
4.3	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	11,9	1.993.543	23.723.162
4.4	Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	8,3	1.993.543	16.546.407
4.5	Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	8,3	1.993.543	16.546.407
4.6	Graderías (incluye losa, vigas y zapatas de la gradería, según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	17	2.274.580	38.667.860
4.7	Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm2 (incluye pista, rampas y escenario)	Metros cuadrados	604	151.080	91.252.320
5	Mampostería de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	20	18.267	365.340
6	Aislación horizontal de 0.15 en U	Metro lineal	97	21.934	2.127.598
7	Mampostería de elevación	Unidad	1		
7.1	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto una cara (ladrillo semi prensado)	Metros cuadrados	243	112.633	27.369.819

7.2	Mampostería de elevación de 0,30 ladrillo común. (Paredes de escenario)	Metros cuadrados	15	131.000	1.965.000
8	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Cubierta Metálica	Unidad	1		
8.1	Cubierta de Chapa trapezoidal zincalum N°24 sobre cavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo Cabriada - Pend.15% - Sector Polideportivo (Según detalle de estructura) - incluye chapa cumbrera.	Metros cuadrados	640	233.668	149.547.520
9	Revoques	Unidad	1		
9.1	Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadrados	72	30.246	2.177.712
10	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
10.1	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	4	392.000	1.568.000
10.2	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16mm2	Metro lineal	115	69.000	7.935.000
10.3	Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 24 módulos	Unidad	1	889.000	889.000
10.4	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	369.000	369.000
10.5	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	196.000	392.000
10.6	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	534.337	534.337
10.7	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	13	130.000	1.690.000
10.8	Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W	Unidad	12	1.500.000	18.000.000
10.9	Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 9000 Lm, máx. 200W	Unidad	3	999.990	2.999.970
10.10	Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	Unidad	17	147.204	2.502.468

10.11	Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo proyector led de 30W luz cálida temperatura 3000°K	Unidad	14	106.014	1.484.196
10.12	Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo AP, abierto con lámparas led de 70W, encendido con fotocélula, con contactor	Unidad	8	442.000	3.536.000
10.13	Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	4	760.000	3.040.000
10.14	Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	3	557.000	1.671.000
10.15	Tomas corrientes común	Unidad	14	84.000	1.176.000
10.16	Tomas corriente tipo shuko	Unidad	2	105.000	210.000
10.17	Tomas corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínima 6 mm2	Unidad	2	520.000	1.040.000
10.18	Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	1	95.500	95.500
10.19	Puesto de distribución eléctrica. Incluye. Cimiento, aislación, mamp de 0,30 visto una cara,, registro de conexión, loseta, tablero metálico de distribución, conexión y adecuación de la conexión existente en la llave principal, y registro eléctrico - ver detalle	Unidad	1	3.555.140	3.555.140
11	Instalaciones sanitarias -Agua corriente	Unidad	1		
11.1	Provisión e instalación de caño PVC rígido de 3/4"	Metro lineal	23	27.044	622.012
11.2	Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	4	24.400	97.600
11.3	Provisión e instalación de canilla de servicio de 1/2", cromado	Unidad	4	107.600	430.400
11.4	Provisión e instalación de Llave de paso de 3/4", cromado con campana símil FV	Unidad	1	152.600	152.600
11.5	Provisión e instalación de Llave de paso de 1/2", cromado con campana símil FV	Unidad	4	120.000	480.000
12	Construcción de desague pluvial	Unidad	1		

12.1	Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa Galvanizada N° 24	Metro lineal	66	135.838	8.965.308
12.2	Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	135	40.000	5.400.000
12.3	Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	16	265.000	4.240.000
12.4	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle	Metro lineal	180	52.518	9.453.240
13	Servicio de pintura	Unidad	1		
13.1	Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón)	Metros cuadrados	72	18.000	1.296.000
13.2	Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadrados	243	16.900	4.106.700
13.3	De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética y barandas	Metros cuadrados	640	28.543	18.267.520
13.4	Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	66	27.044	1.784.904
13.5	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polideportiva-según plano)	Metros cuadrados	316	49.500	15.642.000
14	Construcción de rampa peatonal - Obras complementarias	Unidad	1		
14.1	Escalera y rampa de acceso al escenario	Unidad Medida Global	1	2.437.743	2.437.743
14.2	Arcos metálicos para futbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	3.200.000	3.200.000
14.3	Torre de básquet, rebatible, con sistema de protección (según diseño) - 2 unidades	Unidad Medida Global	1	39.999.000	39.999.000
14.4	Poste para red de vóley (Caño galv de 3"- según diseño)	Unidad Medida Global	1	1.428.614	1.428.614
14.5	Baranda de caño metálico para gradería, pasamanos escalera rampa de escenario (según planos)	Metro lineal	23	75.000	1.725.000
15	Servicio de retiro de vallado	Metros cuadrados	169,5	5.480	928.860
16	Limpieza de obra	Metros cuadrados	750	3.343	2.507.250

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Walter Hurtado
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa